

## CURRICULUM VITAE

### DATOS PERSONALES:

Nombre: Dámaso Castro Zaavedra

Domicilio:

Teléfono Particular:

Teléfono Laboral:

Correo Electrónico:

RFC:

CUIP:

Nacionalidad: Mexicano.

Estado Civil:

Edad: 52 años.

### ESTUDIOS REALIZADOS.

Primaria: Escuela Primaria José María Morelos y Pavón. (1978-1984)

Secundaria: Escuela Secundaria Técnica numero 19. (1984-1987)

Preparatoria: 8 de Julio (UAS) (1987-1990)

Profesional: Facultad de Derecho (Universidad Autónoma de Sinaloa).  
(1990-1995)

Postgrado: Maestrante en Ciencias Jurídico-Penales Unidad de Estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa (2006-2009). (Pendiente de titulación)

Lengua Extranjera: Estudio completado del Programa del Idioma Inglés en el periodo lectivo de 2002-2005.

Reconocimientos: “Docente Certificado” en el “BLOQUE 1” (para jueces, defensores y Ministerios Públicos) por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), dependiente de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la Republica.

### **SERVICIO SOCIAL.**

El servicio social fue prestado en la Agencia Primera del Ministerio Público del Fuero Común, en el Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa, de la Procuraduría General de Justicia del estado de Sinaloa, como Pasante en Derecho asignado a dicha Representación Social.

### **REFERENCIAS LABORALES.**

- Abogado postulante principalmente en asuntos relacionados con la materia Penal, en el periodo de 1996 a 1998.

- En la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa, con el cargo de:

a) Agente Auxiliar del Ministerio Público del Fuero Común adscrito a.-

1.- las Agencias Primera y Tercera del Ministerio Publico del Fuero Común del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa, y a la Dirección de Averiguaciones Previas, esto en esta ciudad, en el periodo comprendido del día 18 de Septiembre de 1998 al 06 de Octubre de 1999.

2.- Agencia Primera del Ministerio Publico del Ministerio Publico del Fuero Común del Distrito Judicial de Navolato Sinaloa, esto en el periodo del 06 de Octubre de 1999 al mes de junio del 2002, así mismo en esta misma Representación social ejerciendo funciones de Agente Auxiliar del Ministerio Publico “Encargado del Despacho por Ministerio de Ley” (AUSENCIA DE AGENTE TITULAR), durante el periodo comprendido del mes de junio del 2002 al mes de marzo del año 2003.

b) Agente Titular del Ministerio Público del Fuero Común adscrito a.-

En el Sistema de Justicia Penal Tradicional:

1.- Agencia Primera del Ministerio Público del Fuero Común del Distrito Judicial de Navolato, Sinaloa, comprendiendo el periodo del mes de Marzo al 27 de Septiembre del 2003.

2.- Dirección de Averiguaciones Previas comprendido el periodo del 27 de Septiembre del 2003 al 07 de junio del 2004.

3.- Agencia Séptima del Ministerio Público del Fuero Común en la ciudad de Culiacán Sinaloa, en el periodo comprendido del día 07 de Junio del año 2004 al 12 de abril de 2011

4.- Agencia del Ministerio Público del Fuero Común Especializada para Asuntos con detenidos en Flagrancia en la ciudad de Culiacán Sinaloa, en el periodo comprendido del día 12 de abril de 2011 hasta el 31 de agosto de 2012.

---

5.- Agencia Segunda del Ministerio Público del Fuero Común en la ciudad de Culiacán Sinaloa, en el periodo comprendido del 31 de agosto de 2012 al 24 de enero de 2013.

6.-Subprocuraduría General de Justicia Zona Centro, en la ciudad de Culiacán Sinaloa, en el periodo comprendido del 24 de enero de 2013 hasta el 14 de octubre del 2014. Comisionado inicialmente en periodo de preparación, a la Unidad de Capacitación y Desarrollo, y a la Unidad de Litigación Oral, de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

En el Nuevo Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio:

7.- Jefe o Encargado de la Unidad del Ministerio Público de lo Penal Especializada en Delitos Patrimoniales Región Centro-Norte, en la Sede Regional de Justicia Penal Acusatoria y Oral Centro Norte, en el Municipio de Angostura, Sinaloa, en el periodo comprendido del 15 de octubre de 2014 hasta el 31 de mayo del 2015. Lo anterior dentro del ámbito de implementación inicial del Nuevo Sistema de Justicia Penal en nuestro estado.

8.- Director de la Unidad de Litigación Oral de la Región Centro-Norte, en la Sede Regional de Justicia Penal Acusatoria y Oral Centro Norte, con domicilio en el Municipio de Angostura Sinaloa, en el periodo comprendido del 01 de junio de 2015 hasta el 14 de enero de 2016. Lo anterior dentro del ámbito de implementación inicial del Nuevo Sistema de Justicia Penal en nuestro estado.

9.- Director de la Unidad de Litigación Oral de la Región Sur, en la Sede Regional de Justicia Penal Acusatoria y Oral Región Sur, con domicilio en el Municipio de Mazatlán, Sinaloa, en el periodo comprendido del 15 de enero de 2016 hasta el 12 de junio de 2016. Lo anterior dentro del ámbito de implementación inicial en la mencionada Región en relación al Nuevo Sistema de Justicia Penal en nuestro estado.

10.- Director de la Unidad de Litigación Oral de la Región Centro, en la Sede Regional de Justicia Penal Acusatoria y Oral Región Centro, con domicilio en el Municipio de Culiacán, Sinaloa, en el periodo comprendido del 13 de junio de 2016, hasta la fecha de la elaboración de este documento. Ello dentro del ámbito de implementación inicial y su consolidación en la mencionada Región, con relación al Nuevo Sistema de Justicia Penal en nuestro estado.

11.- Vicefiscal General de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, a partir del periodo comprendido del 15 de octubre del 2021, cubriendo la Vacante por ausencia del Fiscal General del Estado, declarada por el Congreso del Estado de Sinaloa a partir del día 19 del mismo mes y año, hasta la ratificación en el mismo encargo por la Fiscal General del Estado Sara Bruna Quiñónez Estrada mediante escrito de fecha 17 de noviembre del 2021, continuando en dicho desempeño hasta la elaboración y presentación del presente documento.

---

## DESEMPEÑO UNIVERSITARIO

Profesor de asignatura en la Facultad de Derecho Campus Culiacán, así como en las Extensiones de Navolato y Mocorito, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, desde el ciclo escolar 2012, impartiendo ininterrumpidamente hasta esta fecha las materias de Criminología y Víctimología, Derecho Constitucional, Teoría del Estado, Teoría General del Proceso, Práctica Forense de Amparo en Materia Penal, Derecho Procesal Penal y Derecho Penal; al igual que estas últimas tres materias mencionadas en el Sistema de Educación Semi-escolarizado de dicha Facultad, dentro del campus Culiacán de "Ciudad Universitaria", así como en las extensiones Navolato y Mocorito, en los mencionados municipios; de igual manera en las materias de derecho penal I y II en la escuela de Criminalística y Criminología de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Campus Culiacán; de igual forma como docente en los Cursos de Formación para agentes del Ministerio Público en el Instituto Estatal de Ciencias Penales en el Estado de Sinaloa (hoy UNIPOL).

## CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- 1.- Capacitación para Ministerios Públicos en "Destrezas para el Juicio Oral", en mayo del 2010, impartido por la ALIANZA ESTATAL MÉXICO-EEUU, Conferencia de la Procuradurías Generales de Justicia de los Estados Occidentales (CWAG por sus siglas en ingles), en la ciudad de Hollywood, California, Estados Unidos de América.
- 2.- Curso de "Sensibilización en el Sistema Acusatorio para el estado de Sinaloa", junio de 2011, impartido por la Procuraduría General de la Republica.
- 3.- Curso "Desarrollo del Instructor", enero-febrero del 2013, impartido por la Procuraduría General de la Republica.
- 4.- Diplomado "Sistema Penal Acusatorio Adversarial Rama Ministerial", febrero-abril del 2013, impartido por la Procuraduría General de la Republica.
- 5.- Curso "Capacitación Básica en Destrezas para el Juicio Oral", en junio del 2013, impartido por la ALIANZA ESTATAL MÉXICO-EEUU, Conferencia de la Procuradurías Generales de Justicia de los Estados Occidentales (CWAG por sus siglas en ingles) en la Ciudad de México.
- 6.- Diplomado "el Proceso Penal Acusatorio y Oral en sus diferentes Etapas", octubre-noviembre de 2013. Docentes Certificados de SETEC.

Así como diversos cursos y capacitaciones relacionadas con el desempeño de la función de Agente del Ministerio Público, incluido el curso de formación inicial realizado de mayo a julio de 1998.

Dámaso Castro Záavedra

Culiacán, Sinaloa, a agosto de 2024.

FOLIO

Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

SINALOA

Municipio de Registro

CULIACAN

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Compareció

Oficialía

Fecha de Registro

Libro

Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

DAMASO

CASTRO

ZAAVEDRA

Nombre(s)

Primer Apellido

Segundo Apellido

Sexo

Fecha de Nacimiento

Lugar de Nacimiento

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s)

Primer Apellido

Segundo Apellido

MEXICANA

Nacionalidad

CURP

Nombre(s)

Primer Apellido

Segundo Apellido

MEXICANA

Nacionalidad

CURP

Anotaciones Marginales

Certificación

ACLIARACION POR LA DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL Titular del Acta: DAMASO CASTRO ZAAVEDRA Autoridad que la dicta: LIC. NORMA ANGELICA GARCIA PAREDES JEFE DEL DEPTO. DE ACLARACIONES Y REGISTROS EXTEMPORANEOS Resolución N°: A. A. 3568 / 2009 Lugar: CULIACAN, SINALOA Fecha: 09 DE JULIO DEL 2009 Hecho: ASIENTARON EL NOMBRE DEL REGISTRADO COMO "DAMASO" Corrigiendo SIENDO "DAMASO" LIC. ELENA GUADALUPE RODRIGUEZ ARAGON JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL Sin. Fecha: 13 DE JULIO DEL 2009 Firma:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 1096 primer párrafo, 1097, 1110 y 1111 del Código Familiar del Estado de Sinaloa y el artículo 11 fracción IV del Reglamento del Registro Civil de Sinaloa. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A LOS 19 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2024. DOY FE.

Firma Electrónica Avanzada

QV pE Nz Ex Mj A3 SF NM U1 ZN MD F8 Um Vn aX N0 cm Fk bz pE QU 1B

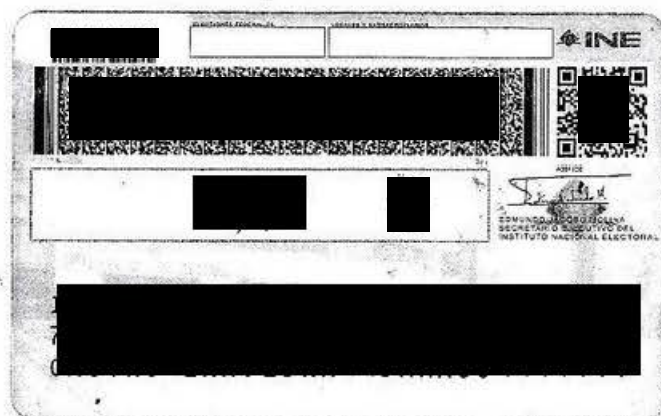
Código QR

Código de Verificación

LIC. MARGARITA VILLAESCUSA ROJO

DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL

La presente copia certificada del acta de nacimiento es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.





# La Universidad Autónoma de Sinaloa

otorga al señor

**Damaso Castro Zaavedra**

el título de

**Licenciado en Derecho**

en atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos por la Ley, según constancias que obran en los archivos de la misma Universidad.

*Damaso Castro Z.*  
Firma del Interesado

**"Sursum Versus"**

Dado en la Ciudad de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa  
República Mexicana, el día 30 de Septiembre de 1996.

El Rector  
*[Signature]*  
M.C. Rubén Rocha Moya

El Secretario General  
*[Signature]*  
M.C. Jorge Luis Guevara Reynaga

COTEJADO



REGISTRO No. 246833

El anverso del presente Título quedó debidamente registrado a foja No. 333 del Libro 21 de Registro de Títulos Profesionales que obra en esta Secretaría General.

Culiacán, Ros., Sin., a 11 de noviembre de 1996.

EL SECRETARIO GENERAL

*J. Guevara R.*  
H. C. Jorge Luis Guevara Reynaga

LEGALIZACION Num. 22,544.-

EL CIUDADANO LICENCIADO JUAN LUIS TORRES VEGA,  
SUB SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SINALOA, CERTIFICA :

Que los M.C. RUBEN ROCHA MOYA Y JORGE LUIS GUEVARA REYNAGA son Rector y Secretario General respectivamente de la Universidad Autónoma de Sinaloa y cuyas las firmas que aparecen en el presente documento

Culiacán Rosales, Sinaloa, México, a los vece días  
del mes de diciembre de mil novecientos  
noventa y seis.

*[Signature]*



Poder Ejecutivo

REVISADO Y CONFRONTADO  
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
Registrado a foja 012  
del libro A-242  
de Registro de Títulos Profesionales y  
Grados Académicos  
bajo el número 614  
cédula No. [redacted]  
México, D. F. a 10 de FEB de 1997  
EL REGISTRADOR

S.E.P.  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EMISION DE CEDULAS





En la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, a 20 días del mes de Agosto del 2024, el Licenciado Saul Guadalupe Saldaña, Notario Público Número 201 en el Estado con ejercicio y residencia en este Municipio y Ciudad, Certifico: que la presente copia que consta de 01 Hojas, es transcripción fiel de su original relativa a Título universitario.

La que tuve a la vista y regreso al interesado lo que hago constar en los términos del artículo 118 de la Ley del Notariado del Estado, doy fe.

↑

LIC. SAUL GUADALUPE SALDAÑA  
NOTARIO PÚBLICO N.º 201





# SESESP

SISTEMA ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARIADO EJECUTIVO

450427

## CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES DEL FUERO COMÚN

|               |                    |
|---------------|--------------------|
| Folio de Pago | Folio de Operación |
|               |                    |

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por medio de la presente, el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, se



HACE CONSTAR

Una vez consultado las Bases de Datos del Registro de Información Penitenciaria del Sistema Estatal de Información para la Seguridad Pública, no se encontró registro de antecedente penal en contra de :

DAMASO

Nombre (s)

CASTRO

Primer Apellido

**ZAAVEDRA**

Segundo Apellido

Identificándose con: **Credencial de elector**

Fecha de nacimiento: [REDACTED] 1971

No. de Folio:

Sexo:

Cuya fotografía aparece impresa al margen superior derecho; lo anterior se hace constar de conformidad a las disposiciones previstas en los artículos **incisos G, H, I, J y K de la fracción V del artículo 27 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.**

Sírvase de fundamento lo señalado en los artículos 39, inciso B, fracción I, V, VI, XV, 117, 118, 120, 121 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 4 Bis A fracción VII, y 74 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 68, 70 fracciones XXIV y XXVIII, 88, 91 fracciones I, VII y IX, 92, 93, 94, de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa Art. 8, de la Ley de Gobierno Electrónico del Estado de Sinaloa, y 1, 5, 7, 8, 12 fracciones XXXIII, XXXIV, y 29 fracciones II, VI, VII y VIII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En la inteligencia de que no implica que esta persona no cuenta con antecedentes penales en otros Estados de la Republica Mexicana o del extranjero.

Por lo anterior, a solicitud del interesado, se expide la presente constancia el día diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

**Directora De La Oficina De  
Constancias De No Antecedentes  
Penales.**



CONSTANCIAS DE  
ANTECEDENTES  
PENALES  
ZONA CENTRO

Lic. Diana Carolina Loreda López



UUID: 491052c8-5e6a-11ef-8100-828250da5136

FECHA DE TIMBRADO: 2024-08-19T13:33:26.7125576-07:00

No. CERTIFICADO: 3030303031303030303030353035383637323234

SELL0: tY9CtAaGwEPBxbachQw/I91ZWomG9DwJ0abKNLzN7fko9am6V9p  
 tY9WdG3Z2tYar9eYhXwP0tUfALM5u+Gmn9JbSHaICtARVavp972AaY  
 Wk7k0tZK9Yq4hdRDX7tKb1bH5tM8UNORdeUa+VKLdXh0mPCk953  
 pGD3K10W+FK9eR0iaHsW7IOTYtMwJgmFY3E9xdkNjUJicMUGUKV1Ea7k  
 qJdF023q3VqKRLNc2tE5F9CC1b7pXkUxg9dn0aCpC4wL2a6KMLRG2M  
 wFbJbHwzAYdK/Zpvr9tMzwg1b6Xa=





Culiacán, Sinaloa, a 20 de agosto de 2024

A QUIEN CORRESPONDA

Presente.

Por medio de la presente, Construyendo Paz, programa ciudadano fortalecer a nuestras instituciones y construir una estructura social que permita a nuestros niños, niñas, jóvenes y familias de Culiacán convivir y crecer en una paz sostenible para todos.

Además de esto, tenemos una vocación de servir como apoyo a los planes y proyectos oficiales encaminados al bien común, así como valorar los esfuerzos legítimos de quienes con honestidad y diligencia desarrollan el encargo que les fue encomendado.

Es por ello que el Centro Empresarial de Sinaloa se permite recomendar al C. MTRO. DAMASO CASTRO ZAAVEDRA para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado, ya que es un profesionista formado en materia de las Ciencias Jurídico-Penales, con diversos estudios en dicha materia, así como contar con una importante participación en la práctica forense.

Además de lo anterior, por haber trabajado de cerca en proyectos de Construcción de Paz, Seguridad y Justicia en muchos años, hacemos constar que como persona se ha conducido en todo momento con una gran actitud de servicio, profesionalismo y responsabilidad. Sin otro particular, quedamos a sus órdenes. todos

ATENTAMENTE

Javier Llausás Magaña  
Construyendo Paz  
Director



## CENTRO EMPRESARIAL DE SINALOA

INSURGENTES No. 248 SUR, COLONIA CENTRO SINALOA,  
TELÉFONO: 667-714-84-14 Y 15, CULIACÁN, SINALOA.

# COPARMEX®

Culiacán, Sinaloa, a 20 de agosto de 2024

### A QUIEN CORRESPONDA

Presente.

El buen desempeño de la función pública es siempre una condicionante de gran relevancia para el establecimiento y prevalencia del Estado de Derecho en cualquier entidad democrática.

El Centro Empresarial de Sinaloa, como Sindicato Patronal afiliado a la Confederación Patronal de la República Mexicana, plurisectorial independiente, ha estado siempre vigilante en la rendición de cuentas y a la implementación de las mejores prácticas en materia gubernamental en nuestro Estado, señalando en muchos casos, lo que desde nuestra perspectiva nos parece mejorable.

Además de esto, tenemos una vocación de servir como apoyo a los planes y proyectos oficiales encaminados al bien común, así como valorar los esfuerzos legítimos de quienes con honestidad y diligencia desarrollan el encargo que les fue encomendado.

Es por ello que el Centro Empresarial de Sinaloa se permite recomendar al **C. MTRO. DÁMASO CASTRO ZAAVEDRA** para ocupar el cargo de **Fiscal General del Estado**, ya que es un profesionista formado en materia de las Ciencias Jurídico-Penales, con diversos estudios en dicha materia, así como contar con una importante participación en la práctica forense.

Además de lo anterior, hacemos constar que como persona se ha conducido en todo momento con una gran actitud de servicio, profesionalismo y responsabilidad.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes.

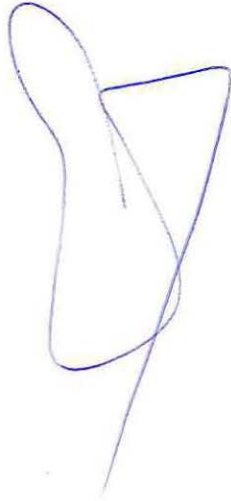
**ATENTAMENTE**

CENTRO EMPRESARIAL DE SINALOA

Lic. Daniel Elizondo de la Torre

Director

**ELIMINADO:** Lugar de nacimiento, sexo, CURP, estado civil, número de libros, acta y folio digital de actas de nacimiento, nombres, y edad de los padres, números de teléfono, correo electrónico, remuneraciones de ingresos particulares **Fundamento Legal:** Artículo 149 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa. Por tratarse de **Información Confidencial**.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'V' or 'Y' shape with a long vertical stroke extending downwards from the center.